

04/04/2014

## **Puerto Aysén: Fiscalía logra condena para tres imputados por lesiones**

Tres personas, todos familiares, identificados como Yonatan Yohany Delgado San Martín de 20 años, Robinson Gabriel Delgado San Martín de 22 años y Selso Arsenio Delgado Calistro de 57 años, fueron condenados como coautores de lesiones menos graves, ocurridas el 21 de abril de 2013 en Puerto Aysén. La acusación en juicio oral fue presentada por el fiscal jefe de Puerto Aysén, Luis Contreras Alfaro. Los dos primeros imputados fueron condenados a un año de presidio y el tercero, fue sentenciado a trescientos días de presidio. En este caso, la Fiscalía de Puerto Aysén había acusado a los imputados por el delito de lesiones graves, el cual tiene una pena mayor, sin embargo son los jueces finalmente quienes resuelven la pena a aplicar a un condenado.



### **HECHOS**

Según dieron por establecido los jueces Sergio Vásquez Parra, Luis del Río Moncada y Pablo Freire Gavilán, el 21 de Abril de 2013, alrededor de las 12.15 horas, en circunstancias que la víctima transitaba por Calle Benigno Díaz esquina Calle Kalstrom de Puerto Aysén, fue interceptado por Yonatan, Selso y Robinson Delgado, quienes lo agredieron con golpes de pie y puño en el rostro y cuerpo, resultando el afectado con heridas y fractura en dos dedos de su mano izquierda.

Al reunir los sentenciados los requisitos establecidos en la ley N°18.216, el Tribunal de Juicio Oral aplicó la pena sustitutiva de reclusión parcial domiciliaria, entre las 22.00 y 06.00 horas, cuyo cumplimiento quedará bajo el control de Carabineros.

Yonatan Delgado San Martín registra condenas anteriores por daños simples, lesiones leves y amenazas simples. Su hermano, Robinson Delgado San Martín, ha sido condenado como autor de porte de arma cortante o punzante, riña y porte ilegal de arma de fuego. Finalmente el padre de ambos, Selso Delgado Calistro, posee dos condenas anteriores por lesiones menos graves.

En este caso las diligencias investigativas fueron efectuados por personal de Carabineros de la Segunda Comisaría y un perito del Servicio Médico Legal, quienes también declararon en el juicio oral.